

DECRETO EXENTO: N° 3.089

RETIRO: 25 SEP 2018
VISTOS

- 1.- El D.L. 3069/79 Art. N°15 Ley de Rentas Municipales sobre renovación de Permisos de Circulación.
- 2.- La necesidad de dotar de Permiso de Circulación correspondiente al año 2018 con vencimiento al 30/09/2019 a Vehículos Municipales Pesados -
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones -
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

DECRETO:

1.- **PROCÉDASE**, por el Departamento de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Retiro, al giro del Permiso de Circulación válido para el año 2018, con vencimiento al 30/09/2019, de Vehículo Municipal que a continuación se indica:

- 1.1. Camión Freightliner, Placa Patente CCRW-94, año 2009, motor N° 9069800736165, color amarillo, carga 20 toneladas, valor Permiso de Circulación \$ 143.043 -
- 1.2. Camión Ford, Placa Patente CBHK-44, año 2009, color blanco, motor N°36085434, carga 11 toneladas, valor Permiso de Circulación \$ 143.043 -
- 1.3. Camión Volkswagen, Placa Patente CBJD-28, año 2009, color blanco, motor N° 36056972, carga 11 toneladas, valor Permiso Circulación \$ 143.043 -
- 1.4. Camión Mercedes Benz, Placa Patente MX-4335, año 2007, color blanco, motor N° 906985U079368, valor Permiso Circulación \$ 95.362 -
- 1.5. Camión Chevrolet, Placa Patente FBRV-62, año 2013, color blanco, motor N° 4HK1027326, valor Permiso Circulación \$ 95.362 -
- 1.6. Camión Volkswagen, Placa Patente FYYZ-20, año 2014, color blanco, motor N° 36432222, valor Permiso Circulación \$ 143.043 -
- 1.7. Camión Volkswagen, Placa Patente GZSP-83, año 2015, color blanco, motor N°36520677, valor Permiso Circulación \$ 143.043 -
- 1.8. Motoniveladora, placa Patente DDKT-45, año 2011, color amarillo, motor N° 10957966, valor Permiso circulación \$ 23.841 -

2.- **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de lo señalado precedentemente, a la cuenta 22-08-007-000-001 "Pasajes, Flete y bodegajes" por un monto de \$ 929.780.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



SAMUEL MELLÁN HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía- Secmun
- Depto. de Administración y Finanzas